CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:41

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N°.....10531.....**

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Sangarará fue creado mediante la Ley N° S/N el 23 de febrero de 1861, durante el gobierno del presidente de la República el Mariscal don Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los siete distritos de la provincia de Acomayo; ubicado a una altitud de 3 769 m. s. n. m.

Que, el distrito de Sangarará, se destaca por ser el escenario de la Batalla de Sangarará, un acontecimiento crucial en la rebelión liderada por Túpac Amaru II en 1780 contra la injusticia colonial. En esta batalla, Túpac Amaru II capturó al corregidor Antonio de Arriaga y, anticipándose a la expedición militar virreinal, se enfrentó a ella el 18 de noviembre de 1780 en Sangarará. Los rebeldes atacaron la iglesia donde se refugiaban los realistas, dando lugar a una intensa lucha que duró seis horas. Túpac Amaru II logró sellar la victoria, infligiendo la mayoría de las bajas en el bando virreinal. De manera sorprendente, trató amistosamente a los prisioneros y mandó curar a los heridos, destacando su liderazgo en la resistencia contra la opresión colonial. La Batalla de Sangarará se convirtió en un hito significativo en la lucha de Túpac Amaru II por la justicia y la libertad.

Que, el distrito de Sangarará, se caracteriza por la Festividad en honor a la Santísima Virgen del Rosario, celebrada el 7 de octubre cada año. Conocida como la fiesta de la Pata Mamacha, por la ubicación de su capilla en Rosario Moqo, la celebración inicia el 6 de octubre con una velada en la capilla. El día principal, la Virgen es llevada en procesión desde el "cargoyoc" hasta la iglesia del pueblo, donde se celebra una misa. Posteriormente, se realiza otra procesión por la plaza de Sangarará con la participación de músicos, comparsas, autoridades y público en general.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Sangarará, ubicado en la provincia de Acomayo, departamento de Cusco, al conmemorar este veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro sus 163° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Sangarará en la persona de su alcalde, Jorge Luis Castro Salazar y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima,19 de febrero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2024 16:41:48-0500